



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **665**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-1073-01827648-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica solicita se abone el Suplemento por "Dedicación Completa", al agente Daniel Osvaldo BARCOS (Código N° 2516).

Que la Dirección de Personal informa que el agente BARCOS, revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Director, Categoría 23, Agrupamiento I - Administrativo, dependiente de la Dirección de Inspección y Certificación de Obras.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima necesario reconocer la tarea desempeñada y en consecuencia disponer el pago del Suplemento por "Dedicación Completa" que está cumpliendo el citado agente.

Por ello:

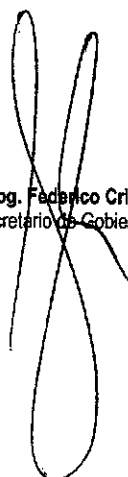
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

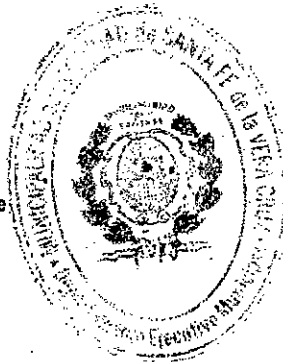
Art. 1°: Reconocer el Suplemento por "Dedicación Completa", al agente Daniel Osvaldo BARCOS (Código N° 2516), a partir del 11 de octubre de 2022 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto por Decreto D.M.M. N° 01895/12.

Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar al citado agente, el suplemento reconocido en la presente.

Art. 3°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición al interesado. Cumplimentado, archívese.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente